

Conflicto Entre Camaroneros El Feroz Rentismo Pesquero Pregunta: ¿Qué Hace la CNOP?

Por MIGUEL ANGEL
GRANADOS CHAPA

Don Carlos Sansores Pérez goza fama de poseer barcos dedicados a la pesca en su natal Campeche. Tal vez eso, es cierto explica el silencio que hasta

Uno y otro están obligados a expresar apoyo con hechos, a los pescadores que están negociando un nuevo contrato de participación para la captura del camarón, en cuyo trance han suspendido las actividades, en un paro que los perjudica primero que nadie a ellos mismos; en segundo lugar a los pequeños propietarios de embarcaciones, en tercer término a la balanza comercial mexicana y en cuarto lugar a los consumidores de ese crustáceo en nuestro país.

Los cooperativistas en general están encuadrados en una doble organización. Por una parte la ley de la materia, y la de la pesca en particular, los agrupan en la Confederación Nacional Cooperativa. Después de un intento de crear su propia confederación nacional pesquera, los dirigentes de este sector se avinieron a reincorporarse a la Confederación reconocida oficialmente, y admitieron constituir allí una sección, dedicada a la atención de sus problemas específicos. Dirige esa sección José Luis Castro Verduzco, un antiguo pescador de abulón en Ensenada, quien desde hace un quinquenio ha encabezado los esfuerzos de sus compañeros por encontrar mejores

cies (abulón, langosta de mar, ostión, camarón, totoaba y cabrilla, a las que se agregaron en 1972 la almeja y la tortuga). Pero les permitió, en la práctica, arrendar ese privilegio, junto con su fuerza de trabajo, y se creó así un lamentable rentismo que ha impedido la consolidación de la industria y la justicia a los trabajadores.

En efecto, la industria pesquera creció, en el último decenio, a tasas inferiores a las del producto inter-

ndiciones de vida.

Pero el presidente de la Confederación Nacional Cooperativa es el senador Alejandro Cervantes Delgado. No se podía esperar que aprovechando su doble rango, de legislador y de dirigente cooperativista, Cervantes Delgado hubiese ya liderado una posición global de las cooperativas en apoyo de sus compañeros pescadores. Pero no ha sido así. Acaso porque, al mismo tiempo, Cervantes Delgado es director del Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales del PRI.

De otro lado, hace tres años, cuando se advirtió la grave incongruencia de la que la Confederación Nacional Cooperativa pertenecía, como tal, a la Confederación Nacional de Organizaciones Populares, siendo que era aquel un organismo de afiliación obligatoria, se acordó crear el Movimiento Nacional Cooperativo en el que de hecho están todos los miembros de la Confederación, sólo que ya no obligatoriamente. Un dirigente de este movimiento, José Luis Vargas —del grupo de Castro Verduzco— es diputado federal, "posición" que se atribuye a los cooperativistas de este sector. Ello no obstante, la CNOP tampoco ha dicho esta boca es mía en relación con el grave conflicto que se prolonga ya por varias semanas.

El diferendo parte de la timidez con que el gobierno

producto interno bruto.

El desarrollo de la industria pesquera está condicionado por las calidades de la flota pesquera: más del ochenta por ciento de las embarcaciones son pequeñas, con una eslora menor de 10 metros, y menos de la mitad, sólo el cuarenta por ciento, son de propulsión a motor.

Entre las causas que propician este lamentable estado de la pesca, que se re-

ja en el hecho de que tenemos un muy bajo índice de consumo de pescados y mariscos, no obstante que México dispone de 9 millones de kilómetros cuadrados de mar, dentro de la zona económica exclusiva, y 2.8 millones de hectáreas de agua dulce y salada, se encuentra la

regular situación de quienes participan en la captura, sobre todo de las especies comerciales destinadas al mercado exterior, singularmente el camarón.

Por una parte, los cooperativistas tienen la fuerza del trabajo y el derecho de pescar. Por otro lado, los armadores tienen los barcos. Estos son arrendados a los pescadores en condiciones que es preciso mejorar. Pero como el tema da para más, continuaremos con él.

PLAZA PUBLICA

Con buena voluntad
podrá usted evitar un
síndrome de difícil
tades que amenazan.



LIBRA
23 de Sept.
22 de Oct.

Por JAVIER PARDU

anora han guardado, en relación con el conflicto que afecta a los cooperativistas pesqueros, don José de las Fuentes y don Alejandro Cervantes Delgado.

Uno y otro estarían obligados a expresar apoyo con hechos, a los pescadores que están negociando un nuevo contrato de participación para la captura del camarón, en cuyo trance han suspendido las actividades, en un paro que los perjudica primero que nadie a ellos mismos; en segundo lugar a los pequeños propietarios de embarcaciones, en tercer término a la balanza comercial mexicana y en cuarto lugar a los consumidores de ese crustáceo en nuestro país.

condiciones de vida.

Pero el presidente de la Confederación Nacional Cooperativa es el senador Alejandro Cervantes Delgado. Sería de esperarse que aprovechando su doble rango, de legislador y de dirigente cooperativista, Cervantes Delgado hubiese ya liderado una posición global de las cooperativas en apoyo de sus compañeros pescadores. Pero no ha sido así. Acaso porque, al mismo tiempo, Cervantes Delgado es director del Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales del PRI.

De otro lado, hace tres años, cuando se advirtió la grave incongruencia de la que la Confederación Nacio-

El gobierno israelí rechazó cualquier agresión por Israel. El artículo 4 del proyecto de tratado prevé que los acuerdos de seguridad entre ambos países "podrán ser revisados o enmendados por acuerdo mutuo, a pedido de una u otra de las partes".

El gobierno israelí rechazó cualquier agresión por Israel. El artículo 4 del proyecto de tratado prevé que los acuerdos de seguridad entre ambos países "podrán ser revisados o enmendados por acuerdo mutuo, a pedido de una u otra de las partes".

El gobierno israelí rechazó cualquier agresión por Israel. El artículo 4 del proyecto de tratado prevé que los acuerdos de seguridad entre ambos países "podrán ser revisados o enmendados por acuerdo mutuo, a pedido de una u otra de las partes".

mexicano ha encarado el problema de la pesca. La primera ley especial para esa industria, publicada en el "Diario Oficial" en enero de 1950 pareció ser un paso significativo en la organización de la actividad pesquera, en beneficio de los trabajadores, pues les reservó en exclusiva la captura de media docena de especies (abulón, langosta de mar, ostión, camarón, totoaba y cabrilla, a las que se agregaron en 1972 la almeja y la tortuga). Pero les permitió, en la práctica, arrendar ese privilegio, junto con su fuerza de trabajo, y se creó así un lamentable rentismo que ha impedido la consolidación de la industria y la justicia a los trabajadores.

En efecto, la industria pesquera creció, en el último decenio, a tasas inferiores a las del producto inter-

no bruto (PIB), excepto en los últimos dos años, en que su incremento fue mayor. Sin embargo, la participación del sector pesquero en el PIB sigue siendo muy reducida: es de sólo el 0.2 por ciento, y ni siquiera es relevante entre las actividades primarias, pues en este sector apenas representa el 5 por ciento del producto interno bruto.

El desarrollo de la industria pesquera está condicionado por las calidades de la flota pesquera: más del ochenta por ciento de las embarcaciones son pequeñas, con una eslora menor de 10 metros, y menos de la mitad, sólo el cuarenta por ciento, son de propulsión a motor.

Entre las causas que propician este lamentable estado de la pesca, que se re-

fleja en el hecho de que tengamos un muy bajo índice de consumo de pescados y mariscos, no obstante que México dispone de 2.9 millones de kilómetros cuadrados de mar, dentro de la zona económica exclusiva, y 2.8 millones de hectáreas de agua dulce y salobres), se encuentra la irregular situación de quienes participan en la captura, sobre todo de las especies comerciales destinadas al mercado exterior, singularmente el camarón.

Por una parte, los cooperativistas tienen la fuerza del trabajo y el derecho de pescar. Por otro lado, los armadores tienen los barcos. Estos son arrendados a los pescadores en condiciones que es preciso mejorar. Pero como el tema da para más, continuaremos con él.